Bogotá, 27 de agosto de 2024

EVALUACION PREMILINAR Y POSIBLE ACLARACION Y/O SUBSANACION DOCUMENTOS PROPONENTES

PROCESOSELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005 DE 2024

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO luego de realizada la evaluación y verificación preliminar se permite solicitar la subsanación y/o aclaración de documentos habilitantes, presentados dentro del proceso SAMC. No. 005 DE 2024, precisando que, en virtud del cronograma del proceso, se estableció como fecha y hora máxima para la presentación de ofertas el día 09/08/2024.a la 10:00 a.m., se procede a realizar la siguiente evaluación preliminar:

1. CONSORCIO MC INGENIERIA

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

1. La empresa MASEB INGENIERÍA SAS no presenta índice de liquidez ni mejor ingreso operacional, por este motivo no se puede realizar el cálculo del k residual. por favor aclarar.
2. La empresa MASEB INGENIERÍA SAS no presenta índice de liquidez.
3. el documento presentado por MASEB INGENIERÍA SAS no viene firmado por el representante legal ni por el contador.
4. La empresa MASEB INGENIERIA SAS presenta formato de contratos en ejecución con el nombre de la empresa CRUZARK pero con la firma del representante legal de MASEB.
5. No presenta documentación con la información necesaria para calcular el k residual.
6. La certificación de experiencia No 1, No 2 y No 3, no cumplen con el objeto el cual y según el pliego de condiciones es:

"mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas" por tanto no se tendra

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

en cuenta."

7. Las certificaciones de experiencia del director de obra, en ninguna de las certificaciones aportadas acredita mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas como mínimo en 700 m2.
8. la certificación de experiencia del RESIDENTE SST número 2, no acredita la experiencia requerida en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional. La certificación es en mejoramiento y ADECUACIÓN.
9. LA EMPRESA MASEB INGENIERIA SAS no presenta el certificado de accionistas.

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por estas razones. Por favor aclarar.

2. CONSATEC LTDA

El proponente se encuentra **RECHAZADO**, conforme causal de Rechazo No. 30.

> *"Cuando no se presente la oferta económica, o no se cotice la totalidad de los ítems en el formato de oferta económica o no se presente en el último formato establecido por la Entidad."*

El proponente no cargo la oferta económica establecida en los pliegos definitivos, por el contrario, uso el archivo Excel de la etapa de proyecto de pliegos.

3. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

1. Las certificaciones de experiencia No 2 y No 3 no cumplen con el objeto requerido el cual y según el pliego de condiciones es:

 "mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas" por tanto no se tendrá en cuenta."

2. La certificación de experiencia del RESIDENTE SST número 2, no es en obras construcción como lo exige el pliego, la certificación aportada es de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, mejoras y dotación.

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por estas razones. Por favor aclarar.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

4. GRUPO URBEIN

El proponente se encuentra **RECHAZADO**, conforme causal de Rechazo No. 30.

> *"Cuando no se presente la oferta económica, o no se cotice la totalidad de los ítems en el formato de oferta económica o no se presente en el último formato establecido por la Entidad."*

El proponente no cargo la oferta económica establecida en los pliegos definitivos, por el contrario, uso el archivo Excel de la etapa de proyecto de pliegos.

5. GEMZA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por las siguientes razones

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

- La única certificación validada por la entidad es decir la No 1 no demuestra haber aplicado Poliurea en caliente.
- La certificación No 2, no cumple con el objeto solicitado, el cual, y según el pliego de condiciones es, *"mantenimiento o adecuación o impermeabilización de **cubiertas**"* por tanto no será tenida en cuenta.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

- No cumple con lo requerido por la entidad en cuanto a: "Una de las certificaciones aportadas deberá haber sido en mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas como mínimo en 700 m2".
 Por el contrario, las certificaciones corresponden a adecuación de oficinas, aun cuando inmersamente se llevó a cabo dicha actividad la misma nos es válida para cumplir este requisito, se solicita allegar otra certificación.

6. SABIK INGENIERIA S.A.S.

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por las siguientes razones

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

- No aporta documentos para la validación de la capacidad residual.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

- La certificación No 2, no cumple con el objeto solicitado, el cual, y según el pliego de condiciones es, *"mantenimiento o adecuación o impermeabilización de **cubiertas**"* por tanto no será tenida en cuenta.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

- El profesional EDWIN YESID ABRIL VELOZA no firma el certificado del Copnia.
- Con la certificación aportada para el profesional EDWIN YESID ABRIL VELOZA no alcanza los 3 años solicitados como experiencia específica, se requiere allegue certificaciones de dicho profesional que cumpla con el objeto requerido en los pliegos de condiciones.

7. IMPRO SAS

El proponente se encuentra **RECHAZADO**, conforme causal de Rechazo No. 30.

> *"Cuando no se presente la oferta económica, o no se cotice la totalidad de los ítems en el formato de oferta económica o no se presente en el último formato establecido por la Entidad."*

El proponente no cargo la oferta económica establecida en los pliegos definitivos, por el contrario, uso el archivo Excel de la etapa de proyecto de pliegos.

8. AMCO INGENIERIA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por las siguientes razones:

3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Teniendo en cuenta el objeto del certificado aportado, se evidencia que realizan actividades de impermeabilización de manto y poliurea, se requiere al proponente aclarar o subsanar toda vez que no se especifica el área de instalación de poliurea en caliente con equipo reactor y/o proyección de al menos 700 m2, para el cumplimiento de lo requerido en el pliego de condiciones.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

(…) 6. Una de las certificaciones presentadas debe demostrar haber instalado poliurea en caliente con equipo reactor y/o de proyección de al menos 700 m2(…)

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

Director de OBRA (100 % dedicación)

- Dentro de la información presentada, no se evidencia la presentación de la fotocopia del documento de identificación.

- La carta de compromisos profesionales, se encuentra firmado por el profesional, pero no se encuentra firmada por el proponente.

- Las certificaciones aportados, no cumplen con lo requerido por la entidad en cuanto a: ***"Una de las certificaciones aportadas deberá haber sido en mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas como mínimo en 700 m2".***

A su vez, el proponente aporta certificados con los siguientes objetos:

"CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE BIENES INMUEBLES, ADECUACION DE OBRAS CIVILES DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, CIMENTACIONES Y ESTUDIOS DE SUELOS."

"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE EDIFICACIONES, PROYECTOS DE OBRA CIVIL, Y CONSTRUCCIONES DE INMUEBLES INDUSTRIALES, INTERVENCION DE CUBIERTAS DIMENSION 2.100mts"

Residente de OBRA SST No. 1 (100% dedicación)

- La carta de compromisos profesionales, se encuentra firmado por el profesional, pero no se encuentra firmada por el proponente.

- Dentro de la información presentada, no se evidencia la presentación de la fotocopia del documento de identificación.

-En los contratos aportados por el profesional, no se evidencia la experiencia especifica exigida en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional, tal como lo indica el pliego de condiciones: *"(...) Experiencia: Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o seguridad industria, en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional. (...)"*

El proponente no presenta FORMATO - *EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL*

9. SPACAS

La entidad una vez realizada la evaluación preliminar se permite solicitar al proponente la subsanación o aclaración de lo siguiente:

El proponente se encuentra **NO HABILITADO** por las siguientes razones:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

-El certificado copnia no se encuentra firmado por el profesional.

-De acuerdo lo relacionado en el formato “contratos en ejecución”, el contrato en No.3 se encuentra suspendido, en dicho formato, no se relaciona la fecha de suspensión. Se requiere subsanar la información para poder realizar el cálculo de la capacidad residual.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL

Director de OBRA (100 % dedicación)

- Certificado de vigencia de la matricula profesional Copnia, se encuentra sin firma del profesional.

- El proponente no presenta documentación mínima requerida del profesional.

- El certificado aportado, no relaciona el cargo como director.

- No se certifican los 3 años de experiencia como director de obra en mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura privada o de servicios y/o Institucional.

Experiencia: *Tres (3) años de experiencia como Director de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura privada o de servicios y/o Institucional.*

Residente de OBRA SST No. 1 (100% dedicación)

- El profesional no presenta Formato Carta de Compromisos Profesionales.

- En las certificaciones de los contratos aportados no se evidencia experiencia en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

(...) Experiencia: Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o seguridad industria, en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional. (...)

El proponente no presenta FORMATO - *EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL* diligenciado de manera completa.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DR. DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

ING. MAGALY CAYCEDO MOLANO
ASESORA DESPACHO
Coordinadora Grupo Infraestructura

Agosto 2024

Proyecto: Ing.
Ing. Bayardo Bustos – Funcionario Grupo Infraestructura
Ing. Kelly Petro – Contratista Grupo Infraestructura
Ing. Juan León – Contratista